GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de septiembre de 2022

Doctor
Rodrigo Almeida Mora
Gerente Banca de Inversión
Cll 103 N° 19 – 23 Piso 5
ralmeida@findeter.gov.co
Bogota, Cundinamarca

No.20220909-25334-I

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION

Cordial saludo:

En mi calidad de Supervisora del Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER y en virtud al Contrato de Interventoría No 0073 de 2021 - INVER MIL GROUP S.A.S., le solicito informarme de manera detallada sobre el estado actual de avance de los siguientes entregables establecidos para el componente 1.4.26 “N30 – LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIAL HOSPITALARIO, REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN”:

ENTREGABLES “LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS DE APOYO Y MOBILIARIO ASISTENCIAL”

De acuerdo al No. 26: Listado de Equipos Biomédicos, Equipos de Apoyo y Mobiliario Asistencial”, del APÉNDICE–ENTREGABLES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE LOS *ESTUDIOS Y* DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCÓ, QUINDÍO y RISARALDA EN SU ETAPA II, el

Consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos:

Entregable No. 1:

Identificación de dispositivos médicos, equipos médicos e industriales hospitalarios necesarios para cada servicio. Determinar la dotación mínima requerida conforme a la normatividad vigente, para el funcionamiento de los servicios hospitalarios que se pretende prestar.

Entregable No.2:

Listado de los equipos que se considera adquirir. Dicho listado incluirá especificaciones de cada equipo y costo aproximado según precios del mercado, para lo cual debe entregar en los casos que aplique tres cotizaciones soporte a estos precios.

Entregable No.3:

Cronograma de Programación y Entrega de Productos. Identificando las diferentes etapas de entregables determinando cuáles son los dispositivos y equipos por adquirir en cada una de ellas.

Entregable 4:

Condiciones y limitaciones para la consecución de los equipos biomédicos e industrial hospitalario requeridos para la operación, teniendo en cuenta **A. La demanda de servicios y condiciones locales** (1. Población de la región objetivo; 2. Tamaño de la región; 3. Número de habitantes; 4. Densidad de población; 5. Necesidades epidemiológicas (enfermedades prioritarias); 6. Aspectos demográficos (población, zona de influencia, tasa de pacientes); 7. GPC, protocolos, recomendaciones nacionales o locales; 8. Normas internacionales de diagnóstico y tratamiento de distintas enfermedades; 9. Priorización de cuestiones sanitarias); **B. La Disponibilidad de servicios y recursos humanos de salud** (1. Disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud; 2. Disponibilidad, medios y capacidad de los recursos humanos actuales; 3. Normas o recomendaciones sobre los recursos humanos, necesarios para la utilización, el mantenimiento y la gestión de equipos médicos); **C. La Referencia sobre dispositivos y equipos** (1. Infraestructura; 2. Tipo, tamaño y situación del recinto, así como el número y tipo de edificios; 3. Sistema de abastecimiento de agua, conexiones e instalación; 4. Suministro, conexiones e instalaciones eléctricas; 5. Sistema de eliminación de residuos; 6. Normas o recomendaciones sobre

dispositivos y equipos; 7. Disponibilidad de Proveedores de dispositivos y equipos; 8. Dispositivos y equipos disponibles en el país; 9. informe de Permisos de importación)

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que en el “INFORME ALERTA ATRASO CONSULTOR No. 6 - Versión 1” de fecha 24 de agosto de 2022, elaborado por la firma INVER MIL GROUP SAS, el Interventor afirma que el avance para cada uno de los Edificios (Consulta Externa, Alta Complejidad y Docencia) es del 85% y que esta actividad presenta un atraso de cincuenta y ocho (58) días, le solicitamos la siguiente información:

- Requerimientos realizados a la firma consultora.
- Respuestas entregadas por la firma consultora
- Actas de Seguimiento al componente 1.4.26.

Esta información se requiere a más tardar para el día lunes 12 de septiembre de 2022.

Elaboró: Piedad Jiménez Montoya, Contratista

Cordialmente,



Gloria Ines Rodriguez Galvez
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó: Gloria Ines Rodriguez Galvez - Profesional Universitario Grado 03

Copia a: Rodolfo Antonio Burgos Pereira - Secretaria(o) de Despacho Grado 10, Hector Trujillo Acosta - Director Operativo Grado 08

Copia externa a: Invermil Group Sas,Enrique Castrillon Trujillo